



**Nº. 7043**

**24 JUN 2014**

**RESOLUCIÓN No.**

**DE 2014**

Por la cual se modifica una Resolución de autorización de cambio horario de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Abejorral (Antioquia)

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No. 6305 de 06 de junio de 2014, esta Superintendencia autorizó un local para el funcionamiento de la Notaría Única del Círculo de Abejorral (Antioquia).

A través de escrito, la doctora MARIA VICTORIA ALVAREZ BUILES, Superintendente Delegada para el notariado (E), solicita se modifique el citado Acto Administrativo, con el fin de establecer que la visita se efectuó los días 2,3 y 4 de abril de 2014 y que la Superintendente Delegada Para el Notariado que para la época de los hechos autorizó la comisión fue LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO.

Esta dirección considera procedente modificar la Resolución 6305 de 06 de junio de 2014, en el sentido de establecer que la visita especial de verificación de local se efectuó los días 2,3 y 4 de abril de 2014 y la Superintendente Delegada Para el Notariado que para la época de los hechos autorizó la comisión fue LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 6305 de 06 de junio de 2014, por la cual se autorizó un local para el funcionamiento de la Notaría Única del Círculo de Abejorral (Antioquia), en el sentido de establecer que la visita especial de verificación de local se efectuó los días 2,3 y 4 de abril de 2014 y la Superintendente Delegada Para el Notariado que para la época de los hechos autorizó la comisión fue LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución al doctor CARLOS AUGUSTO AGUIRRE Notario Único del Círculo de Abejorral (Antioquia).



Conforme al artículo 174-1



**NO. 7043**

RESOLUCIÓN No.

DE 2014

**24 JUN 2014**

Por la cual se modifica una Resolución de autorización de cambio horario de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Abejorral (Antioquia) <sup>2</sup>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se fijará en lugar visible al público del despacho notarial para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**24 JUN 2014**

**SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ**  
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN  
Procesó: Andrea Mantilla/ Profesional Universitario 17/05/14



Certificado No. QP 174-1